



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0005303/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en el sentido de que se rectifique la Resolución HCS 793/2016 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la La Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 50 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 793/2016, donde dice "... y por el término de cinco años...", debe decir "...y por el término de tres años...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ae

